

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55318 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 174/2015 en el que figura como concursado/a FRUTAS SOLVI, S.L., CIF B95017349, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación e inexistencia de bienes y derechos con los que terminar de satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la personalidad jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 12 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170068354-1